Villavicencio, 03 de agosto de 2026

Doctora:
ALBA AURORA COLINA
Jefe de Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO COMODATO No. 3813 DE 2025

PERIODO del 25 de junio de 2026 al 24 de julio de 2026.

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo de este, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

- **INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en SECOP)	No. 3813-2025 – 31 de diciembre de 2025		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II ___X___		
CLASE DE CONTRATO:	COMODATO		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P.		
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 892.000.265-1		
OBJETO:	ENTREGAR EN CALIDAD DE COMODATO A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P. EAAV, LOS BIENES QUE COMPONEN EL PROYECTO TECNO PARQUE DE TRATAMIENTO DE AGUAS		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	CHRISTIAN FELIPE CUBIDES RUIZ C.C. No. 1.122.131.425		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	12 de febrero de 2026		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	CERO PESOS MCTE ($0)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) AÑOS		
FECHA DE INICIO:	25/02/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	24/02/2031		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
VALOR DE ADICIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		

PRORROGAS	N/A	FECHA:	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N/A		
SUSPENSIONES	FECHA: N/A		
REINICIOS:	N/A	FECHA:	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A		

- **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 12/02/2026, notificado personalmente con fecha 12/02/2026 y en plataforma SECOP II del 25/02/2026, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO** del **25/06/2026 al 24/07/2026** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

FUNCIONES DEL SUPERVISOR CONFORME A LA DESIGNACIÓN:

"...4. El SUPERVISOR debe elaborar los informes de ejecución en los que certifique el estado de ejecución del contrato o convenio con la periodicidad que se establezca en el mismo, en caso de que el Contrato no establezca la periodicidad en forma específica, entonces el SUPERVISOR deberá presentar informes mensuales..."

En cumplimiento a esta función como supervisor del contrato, relacionada con el informe mensual de ejecución en los que certifique el estado de ejecución del contrato de comodato No. 3813-2025 del 31 de diciembre de 2025, en el cual se hizo entrega en calidad de comodato a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio, de los bienes que componen el proyecto TECNO PARQUE DE TRATAMIENTO DE AGUAS, localizados en la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) la Esmeralda, equipos que son de propiedad del Municipio de Villavicencio y que fueron recibidos mediante el proyecto internacional ESTABLECIMIENTO DE UN TECNO PARQUE DE TRATAMIENTO DE AGUAS EN COLOMBIA-WTP KOR-COL, firmado entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO y el INSTITUTO DE COREA PARA EL AVANCE DE LA TECNOLOGIA (KIAT)- Daegu Techno Park, donde este instrumento de cooperación técnica internacional tuvo como finalidad implementar un complejo científico y tecnológico para la investigación, innovación y formación en procesos de tratamiento de aguas, transferencia de conocimiento y desarrollo industrial, en beneficio del municipio y de la región.

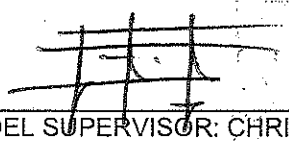
AVANCES O INFORME

1. El día 30 de junio de 2026 se llevó a cabo la mesa de trabajo interinstitucional para el seguimiento del contrato de comodato No. 3813 de 2025 y donde se buscaba definir acciones tendientes a la puesta en operación y funcionamiento del tecno parque.
2. La reunión dio inicio a las 8:45 horas, contando con la presencia del Doctor DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO Secretario Privado, donde se tenía previsto la contextualización de la problemática y se buscaba escuchar a los diferentes actores para lograr la construcción de soluciones y lograr poner en operatividad la planta de tratamientos de agua Tecno parque.
3. Una vez se realizó la contextualización por parte del Almacenista del Municipio, doctor CHRISTIAN FELIPE CUBIDEZ RUIZ, se le concedió la palabra a la Ingeniera AURA CRISTINA FLOREZ MEDINA, como a la jefe de la Oficina de contratación Doctora ALBA AURORA COLINA, como también al Secretario Privado de la EAAV doctor DIEGO PÉREZ RODRIGUEZ entre otros.
4. Las decisiones tomadas, fue la de diseñar la hoja de ruta donde se incluyan todas las partes y se realicen mesas de trabajo para definir y decidir sobre los bienes que forman parte del Tecno parque y del inmueble donde se construyo la edificación, definiendo fechas y responsables.

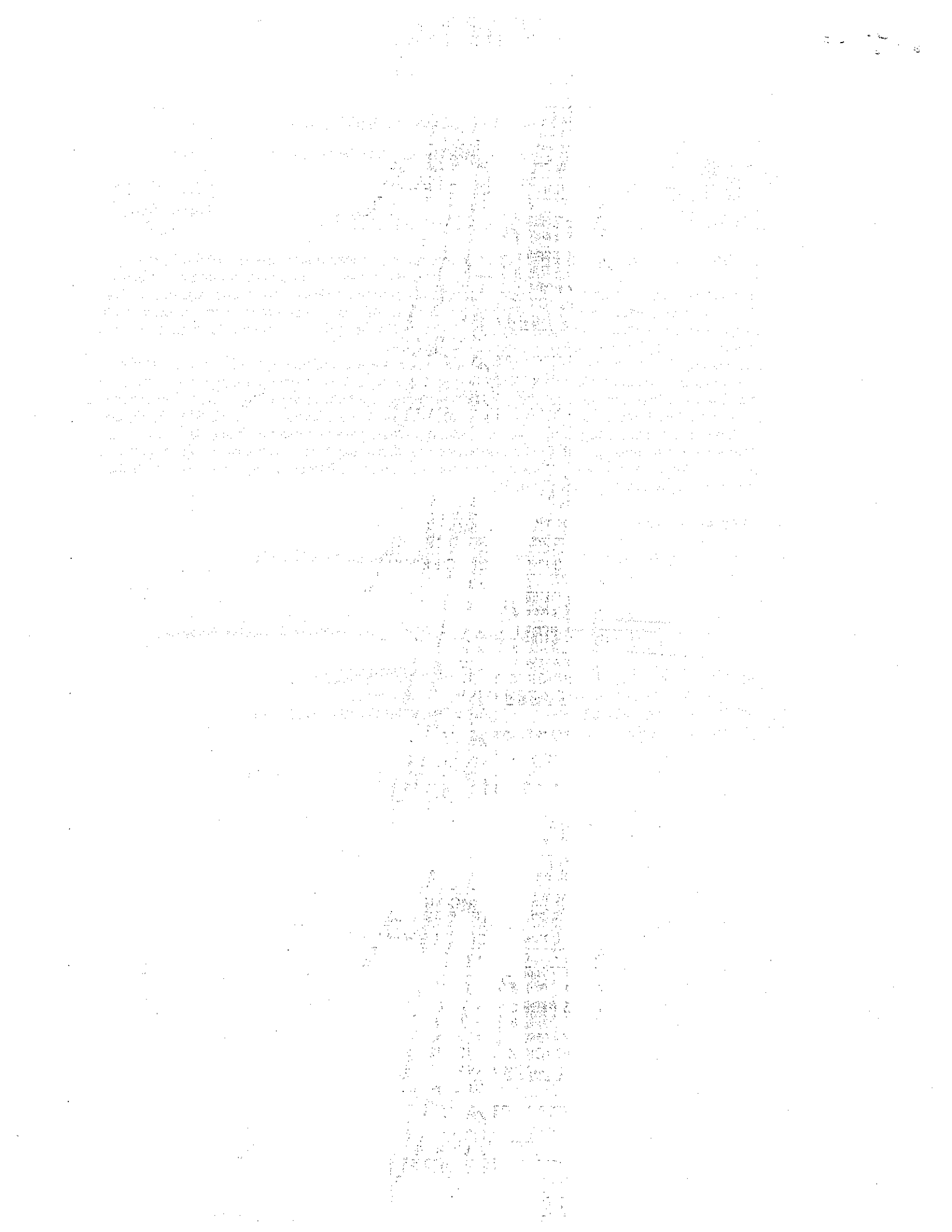
5. En vista de lo anterior, han transcurrido más de cinco (5) meses desde que se firmó el acta de inicio y más de un mes (1) en que se realizó la mesa de trabajo y se continúa presentando incumplimiento del contrato de comodato, toda vez que a la fecha el comodatario EAAV no ha aportado el documento que permita establecer el ingreso de los bienes a su inventario y su correspondiente asegurabilidad, ya que estas obligaciones se encuentran vigentes desde el mismo momento de la suscripción del contrato y se debían materializar desde el acta de inicio.
6. Así mismo, el Gerente de la EAAV no ha dado respuesta a la solicitud que se le realizo el día 1 de junio de 2026, mediante oficio No. 1301/501 donde a parte del comprobante de ingreso a almacén de la entidad y de la póliza, se le solicito que informara sobre las actividades ejecutadas y o programadas para el cumplimiento de los fines previstos en el contrato de comodato No. 3813 de 2025, como también aportara el cronograma o plan de trabajo previsto para la implementación del tecno parque.
7. Conforme a lo anterior, para el nuevo periodo contractual la supervisión actuara con el fin de verificar el cumplimiento irrestricto de dichas condiciones, so pena de informar lo respectivo ante la oficina de contratación para lo de su competencia.

Anexos y Evidencias:

- Copia del acta No. 12 del 30 de junio de 2026 y copia planilla de asistencia.



NOMBRE DEL SUPERVISOR: CHRISTIAN FELIPE CUBIDES RUIZ
CARGO DEL SUPERVISOR: Almacenista General del Municipio
SECRETARÍA U OFICINA: SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3153201863



ACTA No. 12 MESA DE TRABAJO SEGUIMIENTO AL COMODATO No. 3813 DE 2025 - TECNOPARQUE

De	<almacen@villavicencio.gov.co>
Destinatario	Privada <privada@villavicencio.gov.co>
Cco	Alcaldia <alcaldia@villavicencio.gov.co>, Apoyoalagestion <apoyoalagestion@villavicencio.gov.co>, Desarrolloinstitucional <desarrolloinstitucional@villavicencio.gov.co>, Contratacion <contratacion@villavicencio.gov.co>, Gerencia <gerencia@eaav.gov.co>
Fecha	2026-07-08 16:12

ACTA No. 12 .pdf(~961 KB) PLANILLA DE ASISTENCIA .pdf (~123 KB)

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito enviar el acta No. 12 del30 de junio de 2026, correspondiente a la mesa de trabajo interinstitucional para el seguimiento del contrato de comodato No. 3813 de 2025.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

CHRISTIAN FELIPE CUBIDES RUIZ
Almacenista General

REUNIÓN	
Tipo de Reunión:	**Presencial** X **Hibrida** **Virtual**
Link Reunión (Hibrida- Virtual):	
Proceso:	**SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**
Subproceso:	**DIRECCCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN / ALMACEN MUNICIPAL**
Dependencia:	ALMACEN MUNICIPAL
Acta Número:	012
Fecha de la reunión:	30 DE JUNIO DE 2026
Hora de Inicio:	08:45 HORAS
Hora de Terminación:	10:05 HORAS
Fecha reunión de Seguimiento:	

PARTICIPANTES

DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO
Secretario Privado

AURA CRISTINA FLOREZ MEDINA
Asesora de Despacho

ENITH RIATIVA SALINAS
Directora de Apoyo a la Gestión

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
Secretario de Desarrollo Institucional

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

CHRISTIAN FELIPE CUBIDES RUIZ
Almacenista General del Municipio

MARIO CASTRO ESPINOZA
Gerente EAAV

DIEGO PEREZ RODRIGUEZ
Secretario General EAAV

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Mesa de trabajo interinstitucional para el seguimiento del contrato de comodato No. 3813 de 2025 y definición de acciones orientadas a la puesta en operación y funcionamiento del Tecnoparque. Se anexa lista de asistencia.

ORDEN DEL DÍA

Realizar la contextualización de la problemática y escuchar a los diferentes actores para la construcción de soluciones y poner en operación la planta de tratamientos de agua Tecnoparque.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Se da inicio a la reunión por parte del señor secretario Privado doctor DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO, quien manifiesta que le han comunicado que se tienen varios inconvenientes relacionados con la infraestructura como con los equipos del tecno parque y la idea es salir de la reunión con unos compromisos concretos, en lo que tiene que ver con la finalidad propia que es la puesta en funcionamiento, de aquí deben salir unos compromisos que ya se surtirán en unas mesas de trabajo internas, con unos programas establecidos, dado que el señor alcalde conozca a detalle cuando posiblemente se inicia el funcionamiento, y le da el uso de la palabra al Secretario de Desarrollo Institucional o al Almacenista, para que los contextualice, para lo cual interviene el doctor Christian Felipe Cubides Muñoz Almacenista General, quien manifestó:

- El tecno parque inicia con un acta de discusiones que suscribió el municipio de Villavicencio en el 2023, más exactamente en julio, suscrita entre el municipio, el acueducto y corea, que tenía como finalidad establecer el tecno parque en el municipio y obviamente operarlo.
- El proyecto del tecno parque se dividió en dos, una parte de construcción de infraestructura que se hizo en el terreno del acueducto y otra parte en la entrega de unos equipos, que luego se entregaron.
- A la final cuando hubo cambio de administración, documentalmente no había ningún registro, entonces toco reconstruir prácticamente toda la documentación relacionada con ello, porque no existía realmente una información ni de la infraestructura ni de los bienes adquiridos.
- El primer paso era como el municipio iba a reconocer esos bienes formalmente, si ya a la final existen unas actas de entrega.
- Después de casi año y medio, a la final la Secretaria de Desarrollo Institucional a través del secretario de desarrollo expidió una resolución amparada en el cumplimiento de las resoluciones del año 2020 y 2021, donde el municipio reglamenta todo lo relacionado con donación y se sacó un acto administrativo donde se aceptó la donación, se incorporó la infraestructura, se incorporaron unos bienes y se ordenó a contabilidad tener en cuanta esa infraestructura dentro de los activos del municipio, se informó al almacén, a cerca de hacer el ingreso de los bienes al inventario del municipio y de esa manera se resolvió la primer problemática, que era que esos bienes hicieran parte de los activos del municipio.
- Eso se hizo a través de una resolución del año 2025, más exactamente del 1 de septiembre de 2025 y a partir de allí comienza el segundo gran problema, y es como se iba a realizar la operación del tecno parque y por instrucciones del señor alcalde en su momento y a través de unas reuniones de juntas extraordinarias que tuvieron lugar en el acueducto, se ordenó al acueducto que ellos tenían que operar el tecno parque, en virtud de esa orden, la secretaria general del acueducto mediante correo electrónico de fecha 28 de octubre de 2025, solicito al

municipio de Villavicencio, que le entregaramos los bienes en comodato, y producto de esta solicitud del acueducto, la Dirección de Apoyo a la Gestión en conjunto con la oficina de contratación del municipio hizo los trámites para la suscripción del contrato de comodato, que termino suscrito el 31 de diciembre de 2025, entre el jefe de la empresa de acueducto y alcantarillado y la jefe de la oficina de contratación del municipio.

- Finalmente, después de la suscripcion del comodato entre el municipio y la EAAV, ese comodato como tal tuvo inicio el 25 de febrero de 2026 y se entregaron los bienes el 3 de marzo de 2026.
- Después de la entrega de los bienes, hicimos la correspondiente salida, se hizo la exclusión de los bienes del aseguramiento del municipio, ya es el comodatario quien tendrá que cumplir con el objeto contractual y básicamente como supervisor he venido vigilando, sin que en realidad podamos decir que el proyecto del tecno parque está funcionando, porque básicamente tenemos una problemática y para nadie es un secreto que la gran problemática es un tema de recursos, porque poner en funcionamiento el tecno parque requiere una serie de recursos para las adaptaciones, la puesta en funcionamiento, para el arranque de la operación y en eso no hemos podido ponernos de acuerdo ni el acueducto ni el municipio, el acueducto manifiesta lo de siempre, no hay plata para eso y el municipio mediante la secretaria de Desarrollo Institucional manifiesta esa no ser su misionalidad, entonces no tenemos una meta que le apunte al plan de desarrollo para invertir esos recursos.
- A hoy como supervisor del contrato, me afana el tema porque yo sencillamente estoy documentando el incumplimiento de las obligaciones de parte del acueducto en el contrato de comodato, pero no es la finalidad, porque esto no nos va a llevar a ningún lado, porque si se incumplen las obligaciones del contrato de comodato, lo peor que podría pasar es que se dé por terminado.
- En ese orden de ideas, se han pasado varios requerimientos a la empresa de acueducto, pidiendo el ingreso al almacén, la poliza de aseguramiento, se han pasado algunas solicitudes a la oficina de contratación para aclarar el comodato, porque hay situaciones en el mismo texto del contrato que son opuestas, de una parte le dan obligaciones al municipio, pero también se las dan al acueducto, hay una serie de contradicciones, que a la final esto se terminara resolviendo es, si las partes están de acuerdo, de manera amigable y esto no tiene otra salvación que sea una directriz de parte del despacho del señor alcalde, donde podamos zanjar el problema, asignar algún recurso, determinar de qué manera se va resolver, porque esto se sintetiza es en el dinero.

El señor secretario privado, le otorga la palabra a la ingeniera cristina, quien manifiesta:

- Felipe ha resumido perfectamente lo que ha pasado, le falto comentar que la donación de la construcción se realizo sobre un predio que no pertenece al municipio, es un predio de la empresa de acueducto y alcantarillado de Villavicencio, ese es otro punto que hemos tratado nosotros de resolver y es que, el municipio se haga propietarios del área donde se construyó el tecno parque, y pueda garantizar acceso independiente a la infraestructura de la PTAP la Esmeralda.
- Para esa transferencia de propiedad de terreno, El municipio adelanta un proyecto a través de recursos de plusvalía para la perforación de un pozo profundo que será el respaldo de la línea de abastecimiento del sector 12 de la ciudad y se están ejecutando en un predio de propiedad del municipio, en este predio del municipio se encuentran construidos dos tanque, este se encuentra ubicado en el sector del Buque, en el mismo predio donde se encuentra ubicado el vivero municipal y un CAI, entonces fíjese que estamos como

cruzados, en el predio de la empresa tenemos un edificio del municipio y en el predio del municipio tenemos una infraestructura, que si bien es cierto, no ha venido funcionando hace muchos años el tema de los tanques del buque, pues ahí se está adecuando para que la EAAV ESP tenga como plan de contingencia de abastecimiento. Así las cosas, se había planteado la posibilidad de evaluar el avalúo comercial de cada uno de los terrenos con sus respectivas áreas, buscando de alguna manera que la compensación del valor se diera en la medida que las áreas de los terrenos usados son diferentes y posiblemente los valores de compra o de venta fueran las mismas, así ni el municipio, ni la empresa paga, pero después de varias mesas de trabajo no se han presentado los respectivos avalúos para poder evaluar los costos de cada uno de los predios, lo más cercano que tenemos son los valores de los avalúos catastrales pero con ellos no se puede determinar el valor comercial. Ahora bien, esto no es restricción para avanzar evidentemente para la puesta en operación.

- El convenio que se firmó con corea, es claro y especifico en decir que el socio implementador es la empresa de acueducto, este convenio está firmado tanto por el alcalde, el gerente de la empresa y la república de Corea. Entonces en este sentido dice; una vez terminadas las obras, entregados los elementos que hacen parte de la infraestructura de los laboratorios, será el que aparece en este documento como implementador quien se encargue de la operación. Esto porque nace, porque lo aceptan, porque el municipio a través de la dirección de servicios públicos se tienen múltiples acueductos comunitarios que no cumplen con los parámetros de calidad, ellos abastecen sus comunidades a través de sus acueductos comunitarios o veredales sin realizar un solo monitoreo de calidad, porque pues ellos dicen manifiestan que no recaudan lo suficiente para estar pagando un análisis de agua, entonces solucionado, tenemos el edificio, tenemos los equipos y ese era el fin de eso, sin embargo también es claro que la empresa de acueducto no tiene como ampliar su planta de personal, para poder disponer nuevo personal que se dedique a eso, porque la empresa tiene alrededor de 62 puntos de muestreo y dentro de ellos varios puntos fuera del casco urbano entre ellos la vereda Apiay y Alto Pompeya, lo que no les permite con la misma planta de personal extender a atender a acueductos comunitarios, porque digamos que el cronograma de atención de los puntos de atención no nos da para ampliarnos más y más y más, si no se amplía la planta, y pues obviamente la situación económica de la empresa, no lo permite, pero el mismo instrumento establece que, eso se puede entregar a una universidad, y eso ya lo habían adelantado a través de la gerencia administrativa, el poder trasladar esa operación a una universidad.
- Los equipos y elementos, a diferencia de la infraestructura que tuvo un proceso, el municipio creo que duró un año con el jefe de almacén y la dirección de servicios públicos, para poder lograr recopilar todo un expediente para el recibo de esta infraestructura y el ingreso de la misma a los activos del municipio. En cuanto a los equipos y elementos que si fueron entregados en el 2023 al almacén, estos se encontraban almacenado en la EAAV. Ahora bien, que pasa con esos equipos y esos elementos de laboratorio, pues que los certificados de calibración están vencidos, entonces que problema tiene la empresa, pues que tienen que empezar a actualizar los certificados de calibración.
- Segundo problema que se tiene allá, y es que si bien es cierto muchos equipos son de fácil acceso y es de poner el equipo aca y darle off o ponerle on, hay otros equipos que hay que armarlos y la armada de esos equipos, pues si bien es cierto hubo una capacitación, ni por parte del municipio se encuentra quien tiene la capacidad de irlo a armar, ni por parte de la empresa de acueducto, con los perfiles que nosotros hemos

investigado, tampoco los pueden armar. En la última visita que realizaron desde el gobierno de Corea el año pasado, se manifestó por quienes se presentaron, que los equipos se habían instalado y dejado listo para operación, pero que se dio orden de volverlos a empacar para dejarlos almacenados y que por lo tanto para volverlos a armar pues eso tendría un costo, en esa misma mesa de seguimiento se indicó por parte del municipio que el personal que se capacito en el marco del acta de discusiones realmente no recibió capacitación para la operación de los equipos, pues lo que se encontró es que las personas que fueron, además de no cumplir con los perfiles exigidos, pues viajaron a ver la operación de la tecnología pero no fueron capacitados para su operación, así las cosas no se tiene quien tenga la capacidad de armar los equipos, y lo más importante es que el equipo de nitrógeno además de armarlo hay que adecuar las instalaciones para la instalación del gas que requiere para operar, lo que hay que también hacer una inversión.

- Se considera que podría evaluarse la posibilidad que una vez se tenga la universidad o el instituto que cumpla con los requisitos que exija el implementador, pueda ser quien cuente con el personal profesional o técnico para instalar los equipos, y así se tendría otra opción a tener en cuenta para poner los equipos en operación. Ahora bien, el edificio tiene varios inconvenientes hoy día, y esto se debe a que el edificio no se le ha hecho ningún tipo de mantenimiento y presenta humedades, goteras que han deteriorado no solo el techo sino el cielo raso del segundo piso, pero adicionalmente no tiene en servicio los baños ni lavaplatos de los laboratorios por que los equipos de bombeo se encuentra dañados, al igual que el equipo de bombeo de la red sanitaria, porque es importante también que sepan que la red de alcantarillado interna no funciona bajo gravedad sino mediante un sistema de bombeo a la red principal que se encuentra en la calle. Pero de esto sabe la dirección de apoyo a la gestión quien adelantó visita para revisar y presupuestar el valor de las obras que permitan reparar las instalaciones.
- Esos son los problemas que tenemos y conclusión de la operación, todo se resume en el tema de recursos, que ni de aquí para allá, ni de allá para acá.
- La preocupación grande que tiene el doctor Cubides, es que ya tenemos firmado un comodato, y el alcalde a través de junta directiva hizo la delegación de operación en el marco del convenio con la republica de Corea y pues evidentemente no se ha cumplido.
- Ahora, el tema de los elementos ya salió del almacén del municipio y en teoría deberían ingresar al almacén de la empresa, no sé si se logró.
- El ingreso a los activos de la EAAV ESP de todos los equipos y elementos en general, obliga a que la empresa adelante el tema de pólizas para salvaguardar estos equipos, lo que hace que el municipio pierda competencia en mantenerlos protegidos a través de una póliza.
- La confusión estaría en como trabajamos, primero para terminar de solucionar lo del tema del predio que para mí es super importante, porque si nosotros vamos a hacer uso del segundo piso, pues tendríamos nosotros que ser dueños del predio, para adelantar las adecuaciones de ingreso al predio, teniendo en cuenta que el edificio se encuentra ubicado en el mismo predio de la PTAP la esmeralda, donde se potabiliza el agua para el 70% de la población del casco urbano del municipio aproximadamente, lo que restringe el ingreso de personal ajeno a la planta.
- Segundo, el tema de los equipos por lo menos hay que dejarlos con pólizas, porque si hacen un ejercicio nuevamente la gerencia administrativa con las universidades y que ellos se encargan de actualizar los certificados de calibración y que ellos se encarguen de hacer el armado de los equipos que hacen falta, podría ser como una estrategia para nosotros no tener que hacer esa inversión, pero para poder nosotros hacer ese

lo operen, lo arreglen porque lo que decía la ingeniería Cristina, el edificio se está deteriorando, y nosotros pues, primero porque no es nuestro, no lo vamos a poder arreglar. entonces pues la posición nuestra ha sido siempre ayudarnos en lo que necesiten, pero sí que, pues también nos echen una mano, porque pues no podemos pagar la calibración de los equipos, no podemos pagar una consultoría para que nos ayuden a ver cómo funcionan y cómo se arman, y los recibimos y los ponemos en funcionamiento de acuerdo a las condiciones en que ustedes también reciban y se lleven el edificio para que luego hagamos como esa alianza necesaria entre sí.

Se le concede la palabra al Secretario de Desarrollo Institucional Doctor Jhonny Moreno, quien manifiesta:

- Nosotros como Secretaría de Desarrollo Institucional estaríamos representando al señor alcalde, desde el inicio del proceso. ¿Por qué lo digo que lo representaríamos? porque nosotros fuimos quienes recibimos inicialmente la infraestructura, los equipos y el predio, sí que en su momento inicia en el año 2023 y que estuvo mal hecho, que nos tocó hacer unos procedimientos, que hay unos hallazgos de la Contraloría, en los cuales estamos muchos de los que estamos acá.
- De parte nuestra, de la Secretaría de Desarrollo Institucional, almacén y la dirección de apoyo a la gestión, hemos hecho lo pertinente para organizar jurídicamente el proceso y ustedes lo saben, porque tocó tumbar, tocó sacar una resolución, tocó hacer un inventario, tocó hacer unas denuncias, al fin y al cabo lo que hicimos nosotros fue como reconstruir el procedimiento y reconstruir todo el proceso para llegar a lo que alcanzamos a llegar, que fue llegar al comodato, que era como casi que entendíamos que era la finalidad, ya en todo el proceso, pero sorpresa que cuando llegamos al comodato, se firma el comodato, se legaliza el tema, se determina que el edificio no tiene licencia, que el lote es del acueducto y el edificio es de la alcaldía.
- Construyeron un edificio sobre un lote que no es de propiedad de la alcaldía, entonces ese es uno de los problemas, uno de los meollos que tenemos es la propiedad del predio, si el edificio pasa completamente al acueducto o si él acueducto nos sede el terreno a nosotros, para que el edificio sea completamente de la alcaldía, ese es uno de los meollos que hay que resolver.
- Dos, el otro era el tema del inventario, nosotros desde el almacén general, se hizo el inventario y se les entregó el inventario a ustedes, hay algo que hay que tener claridad y es que nosotros o bueno, en mi persona como secretaría de desarrollo institucional no tenemos la idoneidad, ni la pertinencia para armar esos equipos.
- Si ustedes me hablan de presupuesto, presupuestalmente yo no podría acceder a presupuesto, porque entre mis metas o entre de mis funciones no está armar equipos de tratamientos de agua o químicos de agua, porque eso no es competencia mía, la competencia mía fue recibir la donación y organizarla, que fue lo que yo hice.
- En su momento se revisó si, con la dirección de servicios públicos se podía hacer, porque parte de lo que nos pide el acueducto es que le entreguemos armado y nosotros cómo vamos a armar, si no tenemos la idoneidad y no tenemos la plata. O sea, en el caso mío, en ese momento se determinó, si se buscaba por el lado de Juan David de servicios públicos; si él podía tener o tenía presupuesto para que armara y entregarle armado al acueducto, la idea cuál es siempre, desde un inicio y me refiero desde que inició, que este proceso se ha hablado, que el acueducto es el socio implementador del proyecto.

- Y cuando se habla del socio implementador, es para que ellos sean quienes ejecuten la maquinaria, quienes hagan funcionar eso, entonces, en ese orden de ideas, yo creo que deberíamos tratar de buscar el espacio o ellos deberían tratar de buscar el tema administrativo, de cómo poner a funcionar eso y de cómo recibirlo, o sea, yo entiendo que ya sea un manejo administrativo, pero también hay un manejo técnico.

Toma la palabra el Secretario Privado, quien manifiesta:

- Precisamente yo ahorita estaba comentando que el Director de servicios públicos es clave acá por el tema de desarrollo administrativo y financiero que se pueda dar, pero yo lo que creo es que bajo el liderazgo que ha tenido la ingeniera Cristina, con el doctor Johnny, con el ingeniero Mario, con la doctora Colina, pues con todos acá presentes, pero con la a articulación de la ingeniera Cristina, yo lo que creo es que nos toca es armar una hoja de ruta muy detallada del tema, de la infraestructura y de los de los equipos. Ya sabemos que financieramente eso nos puede costar 270 millones alrededor, me decían que más o menos 90 millones por acá para el tema de los equipos, eso yo lo considero desde el punto de vista financiero, eso no es un problema, porque yo sé donde está la plata. Pero yo sí lo veo un problema, desde algo que desconozco, que es lo jurídico, entonces si desconozco totalmente y creo que es ahí donde está el fin del asunto, no tanto en lo financiero, insisto, porque entre las dos cosas no pasa de 400 millones y esa plata está, esa plata haciendo unos traslados, unos movimientos, esa plata estaría, pero yo sí quiero pedirle el favor a la ingeniera Cristina, que armemos una hoja de ruta muy detallada con cronograma, con responsables, con los posibles responsables.
- Yo sé que ustedes han estado muy prestos, pero insisto, como estamos cerrando gobierno, nosotros ya estamos a puertas de una entrega, tenemos unos hallazgos por más o menos 8.300, 8500 millones entre la infraestructura y los equipos, donde estamos varios de los presentes inmersos. Entonces, yo sí les quiero pedir ahora en nombre del señor alcalde y pues de la propia ciudad, porque esta es una infraestructura muy valiosa para los proyectos comunitarios y para nosotros mismos, entonces yo creo ingeniera Cristina, por favor, reúnanse a más tardar mañana, defina los equipos.
- Ya internamente, yo creo que nos vemos finalizando esta semana, para ver si tenemos por fin esa hoja de ruta y si tenemos la hoja de ruta, ya lo que tenemos que hacer, es que se hagan mesas de trabajo internas, porque en esto va a tener que intervenir los jurídicos del despacho, se va a tener que hacer una articulación, creo yo, con curaduría, o no sé, para poder resolver el tema de lo que decía la doctora colina, mirar la posibilidad, si es el caso, de hacerlo nosotros internamente. Si se requiere algún tema del Concejo Municipal, pues habrá que hacer un proyecto de acuerdo, tengamos en cuenta eso en la hoja de ruta, pero sí les pido el favor es que ya empecemos a concretar, porque entiendo yo, que desde 2024; desde que iniciamos el gobierno se han intentado hacer mesas de trabajo con resultados no favorables, ya es hora de meterle un poquito más el diente a este tema y ya con fechas y con responsables ya concretos, por favor.
- Por favor, reúnanse mañana en la mañana. Ingeniera Cristina, abran espacio en las agendas con sus equipos técnicos. No dilatemos más el tema, que de esa reunión no salga otra reunión, por favor, yo les pido, yo creo que va a tener que hacer una reunión conjunta.
- Porque insisto, si desde el acueducto definen unas actividades o unos pasos, puede que la Secretaría de Desarrollo Institucional diga, "No, a mí no me parece esa vaina. Volvemos a quedar en las mismas." Y no y no puede ser. Entonces, yo sí les pido es que sea una reunión conjunta, donde todos estemos de acuerdo por fin, donde definamos el paso a paso, el 1, 2, 3, de manera detallada, porque si no vamos a seguir dilatando.

DECISIONES TOMADAS

- Diseñar la Hoja de Ruta, donde se incluyan todas las partes y se realicen mesas de trabajo para definir y decidir sobre los bienes que forman parte del Tecno parque y del inmueble donde se construyo la edificación, definiendo fechas y responsables.

COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

No	Compromiso	Fecha de cumplimiento	Responsable
1	Diseñar la Hoja de Ruta	15 de julio de 2026	Todos los presentes con la asesora de despacho
2	Revisar Jurídicamente la posibilidad de inversión para las reparaciones al edificio del Tecnoparque por parte de desarrollo institucional	30 de junio de 2026	Jefe de la oficina Jurídica, asesores jurídicos de despacho
3	Revisar con dirección de servicios públicos la posibilidad de inversión de recursos para la instalación y adecuaciones del equipo de nitrógeno	1 de julio de 2026	Asesora de despacho

AURA CRISTINA FLOREZ MEDINA
Asesora de Despacho

CHRISTIAN FELIPE CUBIDES RUIZ
Almacenista General del Municipio

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	FIRMA
Revisó:			
Elaboró:	Orlando Castillo Caro	CPS	